



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La provincia de Río Negro ha manifestado ya en 2003 el interés de que en su territorio se obtenga hidrógeno como combustible. Fue a través de la ley E n° 2336 sancionada el 27 de noviembre de ese año y promulgada el 12 de diciembre por Decreto n° 63/2003.

En el Artículo 38 de esa norma legal, se declaró de Interés Provincial toda la actividad que se desarrolle para la obtención de hidrógeno para su uso como combustible. También señala que la provincia previó destinar una partida presupuestaria para promover los estudios, implementación y uso progresivo del hidrógeno a través de convenios con el INVAP (Investigaciones Aplicadas) y otros organismos.

Es indudable, frente a esto, la visión y predisposición que, desde entonces, ha tenido el Estado rionegrino para obtener hidrógeno con estos fines dentro de su territorio.

En noviembre de 2021 y en el marco de la Cumbre del Cambio Climático realizada en Glasgow, Escocia, la empresa Fortescue Future Industries anunció una inversión de 8.400.000.000 de dólares para la construcción de una planta denominada de Hidrógeno Verde con una producción anual de 2,2 millones de toneladas anuales y la generación de 15 mil puestos de trabajo directo.

Se estableció, entonces, que el asentamiento de esta industria sea la ciudad de Sierra Grande.

Frente a este anuncio, el 20 de abril de 2022, la Legislatura aprobó por unanimidad dos leyes, relacionadas una con otra: la primera declara de interés público el proyecto de Fortescue y la segunda que crea el Ente de Promoción y Fiscalización del Complejo Productivo y Exportador de la Zona Franca de Río Negro.

Ese mismo día, los bloques Frente de Todos, Juntos Somos Río Negro, Juntos por el Cambio y Frente Renovador, se manifestaron en forma clara y precisa en apoyar sin miramientos este emprendimiento.

De hecho, el gobernador Alberto Weretilneck, en su discurso de asunción el 10 de diciembre último, se comprometió a "avanzar, complementar y poner toda nuestra energía en lo que es la política de hidrógeno que llevó adelante Arabela Carreras y todo su equipo y si bien ya está la primera etapa en Cerro Policía, aspiramos a que el



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

compromiso de Sierra Grande se cumpla y vamos a hacer toda acciones necesarias para que el estado nacional genere las condiciones a la empresa para que lleve adelante esa inversión”.

En esa línea de generar condiciones para favorecer la llegada de inversiones, el proyecto de Ley Ómnibus, enviado al Congreso Nacional por el Poder Ejecutivo que encabeza el presidente Javier Milei, propone crear el Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones (RIGI).

El RIGI, de aprobarse el proyecto de Ley, se aplicará en todo el territorio y se declara a las grandes inversiones de interés nacional y señala a los proyectos que involucren la adquisición, producción, construcción y/o desarrollo de activos que serán afectados a actividades y serán de largo plazo.

El proyecto señala que estas grandes inversiones, deberán contar con un monto mínimo de inversión y estarán incluidas aquellas empresas que busquen invertir en infraestructura y de tecnología. Estas contarán con beneficios tributarios y aduaneros y flexibilidad en las importaciones.

El objetivo del gobierno nacional con esta propuesta es, entonces, incrementar las exportaciones de mercaderías y servicios al exterior, favorecer la creación de empleo y promover el desarrollo económico, entre otros objetivos.

Esto es exactamente lo que ha solicitado formalmente Fortescue Future Industries y a lo que aspira el gobernador de la provincia para facilitar la radicación de la planta en Sierra Grande, con todos los beneficios que esto significará para Sierra Grande y sus pobladores, en particular y a la provincia, en general.

Sin dudas, una inversión privada que no podemos dejar pasar, más aún cuando de lograr el resurgimiento de esa localidad, claramente hoy postergada en todos los sentidos, se trata.

Desde el bloque de la Coalición Cívica ARI, apoyamos todo aquel emprendimiento que signifique prosperidad y beneficios a la provincia de Río Negro y, en este caso en particular, de Sierra Grande siempre que no sean afectados los recursos naturales, de quien somos sus celosos custodios.

Por estas razones, es que apoyamos la aprobación del capítulo que crea el Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones (RIGI), previsto en el proyecto de Ley



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

153324710-Apn-Pte-2023, denominado Ley Ómnibus, el que -estamos convencidos- dinamizará y facilitará las necesarias inversiones destinadas a la construcción de la planta de Hidrógeno Verde en Sierra Grande.

Por ello;

Autoría: Fernando Frugoni, Javier Acevedo, Daniela Agostino y Roberta Scavo



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo de Río Negro, que vería con agrado que apoye y fomente la aprobación del capítulo que crea el Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones (RIGI), previsto en el proyecto de Ley 153324710-Apn-Pte-2023, denominado Ley Ómnibus.

Artículo 2°.- Que los diputados y senadores por la provincia de Río Negro den su firme apoyo a la aprobación del capítulo que crea el Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones (RIGI) del proyecto de Ley 153324710-Apn-Pte-2023, denominado Ley Ómnibus.

Artículo 3°.- De forma.